



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5.760 -

PARRAL, 09 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinte (20) días de Feriado Legal correspondiente al año 2013, para el año 2014, al siguiente funcionario municipal.-

WALTER ACUÑA GOMEZ, Técnico, Grado 14° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	02.12.2013	31.12.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ACUÑA	GOMEZ	WALTER GUILLERMO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.078.975-9	14	
R.U.T.	Grado	
OBRAS	URBANISMO Y CONSTRUCCION	
Dirección	Unidad	

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 20

A contar del: 02.12.2013 al 23.12.2013 y del 25.12.2013 hasta el 30.12.2013.-

Días pendientes 0



B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Nota: Se postergan por razón de buen servicio.-

Parral, 29 de Noviembre de 2013